

	INTERVENTORÍA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON CODECHOCO Subdirección de Planeación	CÓDIGO: PDE-PR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 16-03-2020
		Consecutivo Páginas

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA GIRO DEL ANTICIPO

La **Union Temporal CHOCO-AMAR 2026**, Con NIT 902.024.967-2, Representada legalmente por **HAZEL FARUTH HAZZI PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.076.333.775, se le autoriza el desembolso del 50% de los recursos aportado por CODECHOCO, del convenio No 01 de 2026, correspondiente a **NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.270.270.672)**, el cual tiene como objeto, "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA REALIZAR LA RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR ACTIVIDAD MINERA A CIELO ABIERTO EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS QUITO Y ALTO SAN JUAN CHOCÓ", cumplió a satisfacción con toda la documentación requerida, la cual relaciono a continuación:

- ✓ Cuenta de cobro por el 50%
- ✓ Seguridad social
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Cronograma de inversión del recurso del anticipo
- ✓ Contrato de interventoría

La presente autorización se firma a solicitud del interesado, a los 9 días del mes de febrero de 2026


HAROL ALEISON PALACIOS VALENCIA
 Representante Legal CORPOINTERSA
 Interventoría Convenio de Asociación No 01 de 2026